PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1715

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLES DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG - PLURIANUAL - ID N° 299.415", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO MAG N° 04/2015.

Asunción, 14 de OCTUBRE de 2015

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en la cual solicita la aprobación del procedimiento y la Carta de Invitación del llamado "Alquiler de Inmuebles Determinado para Oficinas del MAG - Plurianual - ID N° 299.415", bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado MAG N° 04/2015, vía Resolución Ministerial, (Exp. N° 32923/15), y

CONSIDERANDO: Que el citado Departamento, por Memorándum de fecha 17 de setiembre de 2015, expresa entre otros: *"...Que, la locación de Inmueble determinada es aquel proceso que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, conforme lo indica el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 458/12.*

Cabe indicar que el presente procedimiento, se halla incluido en el Plan Anual de Contrataciones como proceso de "Locación de Inmueble", consolidado en un solo llamado, sin bien afecta a distintas dependencias de esta Cartera de Estado, en virtud al usufructo, ubicación y propiedad de las locaciones siendo de esta manera los Contratos Plurianuales, por un periodo de 12 (doce) meses en algunos casos y en otros, por 24 (veinticuatro) meses, comprendiendo así los Ejercicio 2015, 2016 y 2017.

Que en atención a las características particulares de cada una de las locaciones requeridas, las mismas son consideradas individualmente para su cotización y vigencia, dentro de la Carta de Invitación, obrando además entre los antecedentes el Informe Técnico CM N° 07/2015 y copia de las notas remitidas por los propietarios de los distintos inmuebles objetos del alquiler.

Este Departamento manifiesta, que siendo llevado todo el procedimiento, de conformidad a los términos establecidos en la ***Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 44°, siguientes y concordantes****; así como en el* ***Decreto Reglamentario N° 21.909/03*** *y sus modificaciones, al mismo tiempo que en las Resoluciones vigentes dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (N° 458/12 y 2.035/12); al igual que en la* ***Ley N° 5.386/15*** *"Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su correspondiente* ***Decreto Reglamentario N° 2.929/15****, corresponde elevar estos antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para los efectos legales pertinentes que autorice la emisión de la Resolución Ministerial, que autorice el llamado y a su vez apruebe la Carta de Invitación, de considerarse procedente...".*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 17 de setiembre de 2015, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, para su dictamen correspondiente.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, por Dictamen DAJ N° 600/15 de fecha 08 de octubre de 2015, expresa entre otros: *"...Que, se observa además el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 494/2015 para la presente contratación, por el monto de Gs. 305.990.628...****Conclusión:*** *En mérito de los documentos obrantes en el expediente, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda, aprobar la presente Carta de Invitación para LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2015 DE "ALQUILER DE INMUEBLES DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG-PLURIANUAL – ID N° 299.415", Resolución Ministerial mediante...".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1715

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLES DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG - PLURIANUAL - ID N° 299.415", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO MAG N° 04/2015.

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 09 de octubre de 2015, someten a consideración del Señor Ministro, la **Aprobación** de la Carta de Invitación pre citada y la **Autorización** para el llamado de Locación, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normas aplicables, para la emisión de la Resolución Ministerial pertinente que disponga los mismos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Apruébase** la Carta Invitación que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Alquiler de Inmuebles Determinado para Oficinas del MAG - Plurianual - ID N° 299.415", bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado MAG N° 04/2015, conforme a lo expuesto en el Considerando la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE